PROYECTO/ CICLO	**Educación ambiental**	**•Aprovechamiento del tiempo Libre**	**•La Educación para la democracia**	**•La Educación Sexual**
JUSTIFICACI	DECRETO NUMERO 1743 DE 1994 (agosto 3) por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. **Artículo 1: Institucionalización.** A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, Regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos. En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respeto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo a sus propias tradiciones.	En la Ley 181 de Enero 18 de 1995, se dictan disposiciones para el aprovechamiento del tiempo libre. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: *Universalidad.* Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre. *Participación comunitaria.* La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. *Participación ciudadana.* Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria. *Integración funcional.* Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento,	RESOLUCION No. 01600 08 DE MARZO DE 1994 "Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal". Que el Artículo 41 de la Carta Fundamental ordena como obligatorios, el estudio de la Constitución y de la Instrucción Cívica en todas las instituciones que presten el servicio de educación formal y el fomento de las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana; Que la ley 115 de 1994 pro medio de la cual se expide la Ley General de Educación, desarrolla estos principios al instituir la obligatoriedad del estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y la educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos. A partir del año de 1994 y de acuerdo con los lineamientos y directivas del Ministerio de	Declaración mundial sobre la educación para todos Constitución Política de 1991. Artículo 42 Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994 **<u>Política nacional de salud sexual y reproductiva</u>** El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos**.** De esta manera se puede apreciar la sexualidad como un ámbito multidimensional y por consiguiente de acuerdo a Cerruti(2007), su abordaje debe generar en l@s estudiantes: • Que apunte al desarrollo de un pensamiento crítico y autogestor , que aporte información actualizada, veraz y oportuna y genere un espacio de reflexión. • Que posibilite y estimule el desarrollo de

	Artículo 2: Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo. A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional. **Artículo 3: Responsabilidad de la comunidad educativa.** Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar. Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región. Se considera al saber ambiental como una estructura de saberes interrelacionados construidos mediante procesos investigativos o en interacción con una comunidad, que le	desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley. *Democratización.* El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo. *Etica deportiva*. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respecto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes. Aparece el programa Escuela – ciudad – escuela, como la iniciativa de asumir la ciudad como escenario de aprendizaje, donde la escuela extiende sus dimensiones para enriquecer el aprendizaje de las relaciones con su entorno, con los demás y consigo mismo. Se presenta como oportunidad para reconocer: La interacción de los estudiantes con el medio ambiente, la formación lúdico recreativa, afianzamiento	Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus proyectos educativos institucionales, el Proyecto de Educación para la Democracia. Que el Proyecto de Educación para la Democracia debe hacer parte del proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento; Que es necesario contribuir desde la institución escolar, a través de los medios más adecuados, en la formación de una cultura política y democrática para superar las crisis que afecten la convivencia social. El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática; La comprensión, valoración y práctica de la El reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica; La práctica y el conocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la	potencialidades como sujetos de derechos y ciudadanos activos, participativos de la sociedad que genere vínculos de respeto, equidad y solidaridad entre las personas. • Favorezca el proceso para identificarse como personas sexuadas y sexuales. • Revalorizar el componente afectivo en la vida de las personas. • Favorecer una mayor relación con la corporalidad como un elemento de auto cuidado y de autoestima, y también para el encuentro con uno mismo y con el otro. • Rescatar el derecho a la intimidad y a la privacidad. • Favorecer la asunción de conductas sexuales libres, placenteras, concientes y demócratas. • Propiciar la comunicación de la pareja y en el hogar, entendiéndolo como un núcleo de convivencia, comprendiendo la diversidad de grupos familiares que existen. La educación sexual es "el proceso vital mediante el cual se adquieren y

	permiten a un individuo comprender su entorno, identificar las problemáticas que en el sucedan y proponer alternativas de solución para las mismas.	de la convivencia ciudadana y la vivencia de principios y valores ciudadanos, e institucionales. La generación de escuelas de formación deportiva y artística y la existencia de escuelas de perfeccionamiento, que promueven afianzar los procesos de socialización a través del juego, la lúdica y la recreación. Instituciones del estado que promueven la recreación y el uso del tiempo libre, que hacen presencia en escenarios cercanos y prestan colaboración por localidades. Administran escenarios y programan actividades apropiadas para la participación de los niños y jóvenes. Las actividades deportivas y culturales institucionales refuerzan aspectos de responsabilidad, solidaridad, trabajo en equipo, pertenencia institucional y liderazgo.	persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad. Así como el reconocimiento de los órganos del gobierno escolar. El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos. La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas; El desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas; La formación en una ética del trabajo, de las actividades de tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado, y El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.	transforman, formal e informalmente, los conocimientos, las actitudes y los valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad, y las representaciones sociales de los mismos". Tomado de: Hablemos de Educación y salud sexual. Manual para profesionales de la educación. Información, herramientas y recursos. Esther Corona Vargas y Gema Ortiz M. (compiladoras). Fondo de Población de las Naciones Unidas, México, 2003. "La sexualidad es una dimensión constitutiva de los seres humanos, integrante de la personalidad, en estrecha conexión con la vida afectiva, emocional y familiar de las personas, que se proyecta y expresa en relaciones sociales y en los diversos vínculos que establecen los integrantes de la sociedad." Tomado de: La incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal: una propuesta de trabajo. Elaborada por la Comisión de Educación Sexual del CODICEN de la ANEP. Uruguay 2007
PRINCIPIOS	La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación, la gestión y la resolución de	Promover el desarrollo social de la comunidad educativa, participando en actividades físicas, deportivas, culturales y	Desarrollar el concepto de autonomía, pertenencia y formación colectiva del concepto de democracia.	Los principios conceptuales que articulan el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía son: ser

	problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.	recreativas en forma individual y comunitaria, logrando con ellas la integración, la socialización y una mejor perspectiva de sí mismo de y de la comunidad. Identificarse con la aceptación de roles y normas dentro de actividades comunitarias.		humano, género, educación, ciudadanía, sexualidad, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
	El proyecto debe enmarcarse en la participación para buscar soluciones a la crisis ambiental y en la idea de que, tanto para reducir las tendencias actuales de destrucción como para **el desarrollo de una nueva concepción de la relación sociedad – naturaleza.** Desde el aula vincular a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región, debe permitir la creación de espacios comunes de reflexión, **el desarrollo de criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda del consenso, respeto por la diferencia y autonomía**, y debe preparar para la gestión y la toma de decisiones para construir así una mejor calidad de vida, fin último de la educación ambiental. No se trata de «aprender para admitir» sino de **«COMPRENDER PARA ACTUAR»**	Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa descubriendo y canalizando sus potencialidades a través de la correcta utilización del tiempo libre. Entender por tiempo libre el tiempo disponible, es decir, el que no utilizamos para trabajar, comer o dormir. El tiempo libre tiene una capacidad virtual, es tiempo a nuestra disposición que podemos utilizar adecuadamente o malgastar. Cuando se utiliza el tiempo libre de forma creativa, desarrollando capacidades, favoreciendo el equilibrio personal y enriqueciendo nuestra experiencia, estamos llenando de contenido nuestra vida y dando al tiempo libre una dimensión de enriquecimiento personal.	Aprender a valorar a través de la reflexión y el autoconocimiento las capacidades que hay en cada individuo. Reconocer la importancia de asumir responsabilidades frente a nuestros actos, con el fin de promover actitudes de sana convivencia. Crear en los jóvenes conciencia clara de su condición política, para transformar la sociedad en que se vive. Conocer y reflexionar sobre los problemas actuales, ligados íntimamente con la ética y la moral.	Propiciar mediante prácticas pedagógicas, el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y de los demás. Sensibilizar a padres y madres de familia, docentes en sexualidad ofreciendo conocimientos para que el dialogo con sus propios saberes y valores favorezcan una vivencia más clara, tranquila, desmitificada e integral de la sexualidad. Posibilitar en la comunidad educativa el reconocimiento de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos como componente indispensable en el desarrollo integral de los niños y jóvenes.
PROPUESTA CICLO 1	Ambiente Desarrollo sostenible: Hábitos saludables	Concepto de recreación Conceptos de: Ocio, recreación, juego. La ciudad (museos, parques de diversión y ecológicos, teatros, polideportivos, granjas,	Concepto de Democracia ¿Qué es ser ciudadano?	Quien soy yo Cuidado de mi cuerpo Prevención en abuso sexual Prevención en maltrato infantil Las partes de mi cuerpo Autoestima- autoconcepto

	Ética y medio ambiente: El colegio, la casa. Responsabilidad consigo mismo Problemas ambientales: El agua	bibliotecas-ludotecas.) como espacio de recreación y uso adecuado del tiempo libre. Escuelas de formación deportiva y artística. Exposiciones artísticas y culturales Vacaciones recreativas Instituciones del Estado que apoyan y promueven la recreación y el uso del tiempo libre	Derechos humanos Convivencia democrática Concepto de lo público Valores institucionales Reconocimiento personal	Normas y limites Mis partes intimas El aseo de mi cuerpo
PROPUESTA CICLO 2	Ambiente Desarrollo sostenible Ética y medio ambiente: El colegio, la casa . Responsabilidad consigo mismo Responsabilidad con el otro Problemas ambientales: El agua, el aire.	Concepto de ocio, recreación, arte y cultura Desarrollo de coordinación visopédica y visiomanual. La ciudad (museos, parques de diversión y ecológicos, teatros, polideportivos) como espacio de recreación Exposiciones artísticas y culturales Escuelas de formación Instituciones del Estado que apoyan la recreación y el uso del tiempo libre	Concepto de Democracia ¿Qué es ser ciudadano? Derechos humanos Convivencia democrática Concepto de lo público Valores institucionales Reconocimiento de los demás.	Quien soy yo Genero Autoestima, autoconcepto, autoimagen, autocontrol Cuidado del cuerpo Prevención en abuso sexual y en trabajo sexual Amistad Maltrato Matoneo El derecho a lo publico y privado El respeto del cuerpo La menstruación Hábitos alimentarios El aseo corporal La relación de respeto con el otro. El lenguaje en la amistad Caricias permitidas
PROPUESTA CICLO 3	Ambiente Desarrollo sostenible Ética y medio ambiente Ética y medio ambiente: El colegio, la casa, el barrio, la ciudad.	Conceptos de: Ocio, recreación, arte y cultura. Juegos cooperativos, juegos lógico matemáticos La ciudad (museos, parques de diversión y ecológicos, teatros, polideportivos, granjas,	Concepto de Democracia ¿Qué es ser ciudadano? Derechos humanos	Cambios fisiológicos del hombre y la mujer La menarquia Cuidados en la menstruación y eyaculación. Quien soy yo Genero Autoestima, autoconcepto, autoimagen, autocontrol Cuidado del cuerpo

	Responsabilidad con el otro Responsabilidad con el medio Problemas ambientales: El agua, el aire, los recursos naturales. Políticas ambientales	bibliotecas-ludotecas) como espacio de recreación y uso adecuado del tiempo libre. Exposiciones artísticas y culturales Escuelas de formación artística y deportiva. Vacaciones recreativas Instituciones del Estado que apoyan y promueven la recreación y el uso del tiempo libre.	Convivencia democrática Concepto de lo público Valores institucionales Participación ciudadana Identidad y pertenencia.	Prevención en abuso sexual y en trabajo sexual Amistad Maltrato Matoneo El derecho a lo publico y privado El respeto del cuerpo Métodos de planificación Toma de decisiones Etapas de la pubertad
PROPUESTA CICLO 4	Ambiente Desarrollo sostenible Ética y medio ambiente: Nuestra casa: el planeta. Responsabilidad con el medio Problemas ambientales: El agua, el aire, los recursos naturales. Políticas ambientales	Conceptos de: Ocio, recreación, arte y cultura Explorar el mundo de los géneros y los ritmos musicales y la danza. La ciudad (museos, parques de diversión y ecológicos, teatros, polideportivos, granjas, bibliotecas-ludotecas) como espacio de recreación y uso adecuado del tiempo libre. Exposiciones artísticas y culturales Escuelas de formación y perfeccionamiento artístico y deportivo. Vacaciones recreativas Instituciones del Estado que apoyan y promueven la recreación y el uso del tiempo libre.	Concepto de Democracia Juventud y soiedad Derechos humanos Convivencia democrática Concepto de lo público Valores institucionales Participación ciudadana Juventud y cultura Deberes y derechos Libertad	Amistad y Noviazgo Toma de decisiones Prevención en ets – its – vih - sida Autoestima- autoimagen- autoconcepto- autorespeto- autocontrol Cuidado del cuerpo Autoerotismo “ masturbación” Los limites de lo publico y de lo privado Las caricias Capacidad de escoger Manejo del conflicto Etapas del Amor y sexualidad Acoso sexual y abuso sexual Reconocimiento de emociones Reconocimiento de si mismo Relaciones sexuales y responsabilidad. Identidad sexual: Genero y Roles Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. Quien soy yo y la cultura. Fecundación y métodos de planificación Normas de higiene “no a la promiscuidad” Proyecto de vida.

			Moralidad y legalidad	
PROPUESTA CICLO 5	Concepto de ambientalismo Educación ambiental Economía/Política/Ambiente Desarrollo sustentable /sostenible Ética y medio ambiente Ética y medio ambiente: Nuestra casa: el planeta.	Concepto de recreación Conceptos de: Ocio, recreación, arte y cultura La ciudad (museos, parques de diversión y ecológicos, teatros, polideportivos, granjas, bibliotecas-ludotecas) como espacio de recreación y uso adecuado del tiempo libre. Explorar el mundo del cine y la producción audiovisual Exposiciones artísticas y culturales Escuelas de formación y perfeccionamiento deportivo y artístico Vacaciones recreativas Instituciones del Estado que apoyan y promueven la recreación y el uso del tiempo libre	Concepto de Democracia ¿Qué es ser ciudadano? Derechos humanos Convivencia democrática Concepto de lo público Valores institucionales Participación ciudadana Libertad Moralidad y legalidad	Noviazgo Toma de decisiones Prevención en ets – its – vih - sida Autoestima- autoimagen- auto concepto – auto respeto - autocontrol Cuidado del cuerpo Disfunciones sexuales masculinas y femeninas Capacidad de escoger Manejo del conflicto Acoso sexual y abuso sexual Reconocimiento de emociones Reconocimiento de si mismo Relaciones sexuales y responsabilidad. Identidad sexual: Genero y Roles Fecundación y métodos de planificación Normas de higiene “no a la promiscuidad” Proyecto de vida.